

Fecha: 30-01-2026
Medio: El Insular
Supl.: El Insular
Tipo: Noticia general
Título: Alcaldes del sur de Chile respaldan avance de la Ley de Incendios Forestales

Pág.: 11
Cm2: 621,5
VPE: \$ 392.163

Tiraje: 2.500
Lectoría: 7.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Los jefes comunales de Mulchén, Quilaco y Puerto Montt destacaron que el proyecto, que pasa tercer trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados, cambia el foco desde la respuesta a la emergencia hacia la planificación territorial y la prevención obligatoria.

Tras la reciente aprobación en el Senado del proyecto de Ley de Prevención de Incendios Forestales, diversos alcaldes de la zona centro-sur del país manifestaron apoyo a la normativa que se enfrenta su etapa final en el Congreso. La iniciativa busca dar a los municipios y organismos locales nuevas facultades para reducir la vulnerabilidad de los territorios frente a siniestros. Desde la Región del Biobío, el alcalde de Mulchén, José Miguel Muñoz, destacó que la ley refuerza la estrategia preventiva que ya tiene su comuna. **“Esta normativa en la dirección correcta, ya que refuerza la prevención y busca anticiparse a las emergencias, lo es coherente con el trabajo que como municipio venimos desarrollando a través de nuestro Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres”,** expresó Muñoz. El edil subrayó la importancia estratégica de su territorio, ya que **“Mulchén presenta una complejidad particular, es la única comuna de la región, además con la macrozona agrícola con una extensa superficie agrícola y forestal. Esto nos obliga a tener una alerta permanente y una planificación preventiva acorde a esa realidad”.**

Segundo después, Muñoz agregó que, si bien la ley entrega herramientas relevantes, su correcta implementación dependerá del respaldo financiero del nivel central. **“Como municipios estamos disponibles para asumir mayores responsabilidades en materia de prevención, planificación territorial y control, pero para que estas facultades sean efectivas se requiere un fortalecimiento real de los recursos destinados a las comunas de alto riesgo”,** concluyó. Por su parte, Pablo Urrutia, alcalde de Quilaco y presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos (Amcordi), calificó el avance legislativo como una cuestión de vida o muerte para las zonas rurales. **“Para comunas como la nuestra, este no es solo un avance legal, es una herramienta de supervivencia”,** afirmó. En el mismo sentido, Urrutia hizo hincapié en el nuevo rol de los municipios, donde **“lo más relevante es que cambia el paradigma, dejamos de mirar solo la emergencia para poner el foco en la planificación territorial. Con esta ley tendremos facultades reales para exigir perímetros de exclusión y zonas de interfaz protegidas, obligando a que la planificación urbana y rural considere la seguridad de las familias como prioridad absoluta”.** Desde la Región de Los Lagos, el alcalde de Puerto Montt, Rodrigo



Wainright, enfatizó que la ley aborda de manera técnica la complejidad de las ciudades con alta interfaz urbano-rural. **“No podemos seguir improvisando. Necesitamos que los instrumentos de planificación territorial reconozcan explícitamente el riesgo de incendios, permitiendo prohibir o regular edificaciones en zonas críticas”,** sostuvo. Wainright destacó además el concepto de corresponsabilidad que introduce la norma, esto porque **“esta ley representa un avance significativo al**

fortalecer la prevención y reforzar la responsabilidad entre el Estado, los municipios y la comunidad, responsabilizando a los propietarios en la adopción de medidas de protección. Confiamos en que la Cámara ratificará pronto este proyecto, comprendiendo la urgencia para comunas con alto riesgo”. El proyecto ahora será analizado por la Cámara de Diputadas y Diputados en su tercer trámite constitucional, donde se espera su pronta sanción para convertirse en ley de la República antes del cierre del periodo legislativo.

**ÚA
PROFESIONAL**

DR. MIGUEL CHAVEZ G.
NEURÓLOGO
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
CEFALEAS | EPILEPSIA | DEFICIT ATENCIONAL
CENTRO MÉDICO AUSTRAL
SERRANO #459, CASTRO
FONO: (65) 2633050

YOANNA MORALES AGUILAR
MEDIADORA FAMILIAR
REG. N° 606
MINISTERIO DE JUSTICIA
EMAIL: YOANNAMORALESAGUILAR@GMAIL.COM
DIRECCIÓN: GALVARINO RIVEROS 1421 - CASTRO
FONO: 964682659

VETERINARIA PUDULHUAPI
ATENCIÓN ANIMALES MAYORES
FARMACIA | CLÍNICA | CIRUGÍAS | HOSPITALIZACIONES
| ECOGRAFÍAS | HOTEL CANINO Y FELINO | ALIMENTOS |
PELUQUERÍA MASCOTAS Y ACCESORIOS
SAN MARTÍN #643, CASTRO
FONOFAX: (65) 2635283 | EMAIL:
PUDULHUAPI@SURNET.CL

MITROVIC & ASOCIADOS
ABOGADOS
RAMIFICACIONES DE CAUSAS EN TODO CHILE
ACILIDADES DE PAGO | CONSULTA GRATUITA
SAN MARTÍN #609, CASTRO
FONO: +569 94158800
EMAIL: VCARRENO@GMAIL.COM

ESPACIO RESERVADO PARA UD.

ESPACIO RESERVADO PARA UD.